



XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1096 de 2022

S/C

Comisión Especial de seguridad
y convivencia

ASOCIACIÓN DE DOCENTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
DE MONTEVIDEO (ADES)

Delegación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 20 de octubre de 2022

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Elsa Capillera, Vicepresidenta.

Miembros: Señores Representantes Sebastián Andújar, Felipe Carballo Da Costa, Claudia Hugo, Margarita Libschitz, Nicolás Mesa Waller, Ricardo Molinelli, Alicia Porrini, Juan Martín Rodríguez, Álvaro Rodríguez Hunter, Sebastián Valdomir y Gustavo Zubía.

Invitados: Por la Asociación de Docentes de Educación Secundaria de Montevideo, señoras Camila Menchaca, Vicepresidenta; Fiorella Pena y señor Alejandro Sosa.

Secretario: Señor Pablo Poli.

Prosecretaria: Señora Sandra Pelayo.

=====II=====

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Habiendo número, está abierta la reunión.

——Hoy no está del diputado Moreno, así que me toca presidir esta reunión con todos ustedes, que son material del bueno.

Tenemos una solicitud de audiencia de la red interbarrial La Vida Vale. A la vez, tengo entendido que algunos diputados harán otras.

SEÑOR REPRESENTANTE MESA WALLER (Nicolás).- En el correr de este tiempo nos han llegado a nuestro despacho tres solicitudes de comisiones de vecinos, que reenviamos a la Secretaría; nos gustaría coordinar para incluirlas en la agenda a fin de que sean recibidas. Se trata de dos comisiones de vecinos, una del Cerro y otra de Ciudad del Plata.

SEÑORA PRESIDENTE.- Perfecto; tomamos nota.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Quisiera plantear que podamos recibir en esta Comisión a una delegación de vecinos del barrio El Monarca, por el tema de la seguridad y la convivencia.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- Como es de público conocimiento, desde hace tiempo estamos haciendo el seguimiento de los datos que emite el Observatorio Nacional Sobre Violencia y Criminalidad del Ministerio del Interior, y ante las denuncias que se realizaron la semana pasada, que involucran a la Jefatura de Policía de Durazno, quisiéramos solicitar a la Comisión que se convoque a las autoridades del Ministerio del Interior para que den su versión oficial -si pudieran- acerca de si la situación detectada fue tal como se manifestó por el periodista que la hizo pública, y si eso ya ha desencadenado algún tipo de procedimiento interno de averiguación y, eventualmente, podamos conocer las medidas de corrección o de tratamiento del tema dentro del Ministerio del Interior y de la Policía Nacional.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Creo que habíamos programado citar al ministro desde el mes de diciembre del año pasado, así que me sumo a esa lista de solicitudes reiterativas pidiendo que no se olvide de la primera que había formulado, por el tema del funcionamiento de las comisarías barriales y de las vacantes que todavía están.

Quisiera aclarar que el ministro ha venido en varias oportunidades al Parlamento, aunque no a esta Comisión; ha sido llamado varias veces. Es más: en algún momento esas citaciones se superpusieron con su concurrencia a esta Comisión, por lo que pareció oportuno postergarla. Así que no lo tomo como desidia del Ministerio, sino que lo entiendo debido a una enorme recarga, pero esta Comisión lo citó, y pido la reiteración.

SEÑOR REPRESENTANTE ANDÚJAR (Sebastián).- Primero, quiero dejar constancia de que la postergación de la comparecencia del ministro ha sido acordada en la Comisión. No es que el ministro esté hace un año diciendo que no quiere venir o que se esté negando a hacerlo. Lo aclaro para que no quede sobrevolando que sucede eso, porque no es lo cierto; no es real.

Segundo, siempre tenemos el problema de que cuando invitamos autoridades, la convocatoria se hace al ministro. Tal vez la Comisión podría resolver hacer las convocatorias más específicas; no sé si reglamentariamente -sí o sí- siempre tienen que estar dirigidas al ministro y después este puede enviar a alguien que él entienda que está en la temática. Capaz que se podría hacer esta convocatoria más específica. Por ejemplo, si el señor diputado Valdomir quiere que concurran las autoridades que trabajan

en el Observatorio, podría especificarse que no se trata de una convocatoria al ministro del Interior. Creo que ese es un detalle muy importante.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- Tomando el elemento que vierte el diputado Andújar, quiero aclarar que, justamente, cuando hice mi solicitud, hablé de autoridades del Ministerio del Interior. Eventualmente, el ministro podrá delegar la invitación en el director del Observatorio, el jefe de la Policía, el subsecretario o, inclusive, el director de Convivencia y Seguridad. Yo me referí a autoridades, en principio. Si no, hubiera dicho que la convocatoria se hiciera al señor ministro del Interior. Sé que él no tiene ningún problema en venir y que ha concurrido innumerables veces este año por otros temas. Así que, en el mismo sentido que proponía el diputado Andújar, se puede extender esta solicitud al señor ministro por la denuncia realizada la semana pasada respecto a la Jefatura de Policía de Durazno, y que él la delegue en quien considere; obviamente, si quisiera venir, será bien bienvenido y bien recibido por la Comisión.

SEÑORA PRESIDENTE.- Podemos acordar entre todos a quiénes citar y hacer la convocatoria.

(Apoyados)

SEÑORA REPRESENTANTE LIBSCHITZ SUÁREZ (Margarita).- Desde el momento en que se citó por primera vez a las autoridades del Ministerio estaban los planteos del diputado Zubía, pero también hay un punto que me parece importante que se agregue al orden del día -que se reiteró en más de una oportunidad cuando volvimos a hablar de esto-, relativo a las denuncias que han salido a la prensa sobre el director de Convivencia y Seguridad.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- Simplemente, quisiera agregar a la convocatoria a quien designe el ministro del Interior por lo relativo a la Alerta Amber, tema que también había quedado pendiente.

SEÑORA REPRESENTANTE LIBSCHITZ SUÁREZ (Margarita).- También quisiera plantear la convocatoria a la Dirección de Seguridad y Convivencia de la Intendencia de Canelones, para que cuente cómo se está desarrollando el plan de seguridad y convivencia de dicha Intendencia que, entre otras cosas, está trabajando coordinadamente con el Ministerio del Interior en la videovigilancia y la seguridad. Además, se han realizado jornadas de integración sobre seguridad y -como ya lo hicimos con el Municipio G y algunas otras delegaciones- me parece que sería bueno que vinieran a contar en qué está eso.

Por otra parte, nos parece que es momento de empezar a trabajar en el proyecto presentado por el señor diputado Rodríguez -que nosotros en general vemos bien- relativo a la Alerta Amber. En ese sentido, nos gustaría convocar al doctor Pedernera, que es un profesional que ha trabajado mucho por los derechos de los niños, niñas y adolescentes y ha seguido este tema. Él se encontraba trabajando en otro país -va y viene-, pero le pasé el proyecto y estaba interesado en dar su visión, que puede ser positiva para el tratamiento del proyecto.

SEÑORA PRESIDENTE.- Si hay acuerdo, entonces haremos la convocatoria al ministro o a quien él designe, especificando los temas que se van a tratar para que venga ya con las respuestas.

Otro día, haremos una segunda convocatoria para considerar el tema de la Intendencia de Canelones.

(Ingresa a sala una delegación de la Asociación de Docentes de Educación Secundaria, ADES)

——La Comisión da la bienvenida a las señoras Camila Menchaca y Fiorella Pena, y al señor Alejandro Sosa, en representación de la Asociación de Docentes de Educación Secundaria, ADES.

Para comenzar, la diputada Alicia Porrini va a hacer una breve introducción para ponernos en el tema.

SEÑORA REPRESENTANTE PORRINI (Alicia).- Les damos la bienvenida.

La convocatoria arranca bastante antes, tanto que no tengo muy claro si fue en marzo o abril, pero hace bastante tiempo. En ese momento, habíamos accedido a información de prensa que nos había dejado a todos muy preocupados por el tema de violencia extraliceal y extra escuela pública, básicamente en las puertas, pero también con algunos ingresos a liceos y locales de UTU.

De ahí hacia adelante, el tema de la violencia en los centros de estudio ha estado planteado en diversas versiones de prensa, incluso, por algunas persecuciones dentro de centros educativos, pero también por problemas de violencia interna entre estudiantes dentro de los liceos. Esto tuvo su epicentro en algunos liceos de Montevideo y Canelones. Acá hice un breve raconto, pero esta problemática se ha ido desparramando a otros liceos del interior y, desde marzo hasta acá, encontramos noticias de este tipo abundantes y variadas, con algunas intervenciones policiales, con declaraciones de algunos jefes de policía, con versiones de Fenapes. Ese es el contexto en el que nosotros quisiéramos escucharlos, para saber cómo observan estos fenómenos que se están dando, qué papel piensan que puede jugar el Parlamento, además de las autoridades correspondientes.

En esta Comisión hacemos el seguimiento en lo que tiene que ver con convivencia y seguridad. Ambos temas estarían involucrados de forma bastante aguda en esta problemática, además de los temas educativos, que corresponden específicamente al trabajo docente que ustedes hacen y a los lugares a los que nos estamos refiriendo. Estamos hablando de menores, que son algo muy preciado para todos los uruguayos, pero, además, estamos hablando de un espacio que tiene otra función, a la que, lógicamente, debería poder abocarse en otras condiciones, desde todo punto de vista -como ya señalé-, en dos aspectos que son distintos, pero que quizás también estén entrelazados.

Creo que esto ubica las preocupaciones que tenemos y por qué queremos escucharlos.

SEÑORA MENCHACA (Camila).- Soy la vicepresidenta de ADES Montevideo.

En particular, recibimos la primera invitación en setiembre, y se postergó por algunas razones: el paro general del PIT- CNT, la semana pasada ustedes suspendieron.

Hoy trajimos para entregar a las distintas bancadas un sobre con todos los expedientes que hemos ido presentando en el correr de este año a Secundaria, que es el espacio que corresponde como sindicato. Esto no exime de que existan otros expedientes iniciados por las direcciones de los liceos, vía oficio, o algunas situaciones que, lamentablemente, hayan llegado a la órbita judicial, a través de denuncias en las respectivas comisarías, en distintas oportunidades.

Lo primero que tenemos que plantear respecto a esto es que, en la mayoría de los casos, estos expedientes que iniciamos, entregados con la firma de los representantes

legales del sindicato, no han tenido respuesta por parte de las autoridades. De hecho, en la primera foja dice en dónde se encuentra cada uno de los expedientes, que en general se encuentran en Inspección, y no hemos obtenido mayores respuestas. Ni siquiera hemos recibido una redacción que explique la cuestión de alguna manera; menos aún, una solución a los problemas.

El segundo elemento a plantear, que necesariamente tiene que ver con eso, es que la situación que nosotros hemos denunciado en distintos lugares permanece incambiada o peor que cuando la denunciamos. Nosotros tenemos denuncias de varios tipos que tienen que ver con distintos elementos, que van desde agresiones hacia el liceo -lo que tiene muchas vetas como puede ser apedrear un centro o lo que ocurrió en el Liceo N° 67, que fue baleado en el marco de una disputa que había en el barrio Piedras Blancas-, hasta problemas que tienen relación con el ingreso de personas ajenas a los centros de estudio, que en general terminan con denuncias en la comisaría porque entran en forma violenta y violentan a los estudiantes y a los docentes. Lamentablemente, tenemos por lo menos tres denuncias de docentes que han sido violentados por familiares en esas circunstancias.

(Murmullos)

SEÑORA REPRESENTANTE LIBSCHITZ SUÁREZ (Margarita).- Presidenta, pido que se ampare a la invitada en el uso de la palabra porque es difícil escucharla.

SEÑORA MENCHACA (Camila).- Gracias.

Por otro lado, tenemos dificultades en el entorno, en el sentido de que los estudiantes son robados al llegar o al salir de la institución educativa. Sin embargo, no es solo eso, porque a veces se trata de resolver el tema con patrullaje en las inmediaciones del liceo, pero algunos chiquilines no viven cerca del liceo y tienen que llegar a sus casas, y en esos casos se dificulta. Eso ha generado, entre otras cosas, situaciones de desvinculación de estudiantes de las instituciones educativas porque los padres tienen miedo de que los roben o que les pase algo, y no quieren que vayan.

En realidad, no encontramos respuestas ni por parte de las autoridades de la educación ni de las autoridades del Ministerio del Interior que ayuden a solucionar ese problema, que se ha ido agravando.

SEÑOR SOSA (Alejandro).- Voy a complementar el planteo de mi compañera Camila Menchaca.

Vinculado con la seguridad y la convivencia, hay como tres dimensiones para pensar el problema en el ámbito educativo que creo que es importante señalar. Hay algo que más o menos todos sabemos que ocurrió, ocurre y ocurrirá, que son las dificultades de convivencia a la interna de la institución educativa y que, razonablemente, se intentan abordar desde una perspectiva pedagógica. Sabemos que ese tipo de situaciones ocurrieron en cualquier época y es parte de la tarea educativa que los y las docentes intentamos abordar.

Por otro lado, tenemos los problemas de convivencia afuera de la institución y su intervención, que de algún modo comprometen al centro educativo, y el más complejo, que es el vínculo entre el afuera y el adentro. Este es el punto, de los problemas que suceden en los entornos de escuelas, liceos y escuelas técnicas -en particular, nosotros hablamos de secundaria-, en el que deberíamos intentar poner el foco, más allá de que consideramos que el segundo de los elementos que planteé debería ser abordado, y desarrollo brevemente por qué. Producto de situaciones que suceden afuera de las instituciones educativas, se han dado algunas instancias de participación de la policía

que, de algún modo, han comprometido a los centros educativos. En cuanto a este elemento, la compañera Fiorella Pena y quien habla, como delegación de la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria, tuvimos oportunidad de conversar con el ministro Heber y con el director de Convivencia y Seguridad Ciudadana, Santiago González, en una instancia que nos brindó el Ministerio. Hay allí un compromiso de repensar el protocolo de intervención del Ministerio del Interior en las instituciones educativas. Se nos planteó la posibilidad de ser convocados, pero eso no ha sucedido hasta el momento, y entendemos que es algo muy importante. El propio Ministerio reconoció que no hay funcionarios policiales con perfil pedagógico y, entonces, la forma de resolver las situaciones es protocolizando de manera muy precisa cuál debe ser la intervención de un policía en un centro educativo porque de allí surgen algunas cuestiones que, claramente, generan malentendidos, para no exagerar.

Creo que el punto neurálgico es el vínculo entre el afuera y el adentro porque problemas que son notoriamente de convivencia afectan el funcionamiento de las instituciones. A modo personal, puedo poner ejemplos de estudiantes que durante el invierno, cuando el sol sale después de las siete de la mañana, no pueden ir a clase a primera hora. El timbre de entrada es a las siete y veinte, y si salen de la casa para llegar a esa hora, en el contexto en el que yo trabajo, no pueden estar seguras -además, fundamentalmente son estudiantes mujeres, adolescentes- de llegar al liceo en buenas condiciones, más allá de robos y otro tipo de situaciones que obviamente terminan permeando la institución.

Entonces, hay problemas de convivencia vinculados a la realidad educativa; no es que solamente precisamos resolver los problemas de convivencia para que no afecten la vida institucional, como que queden afuera, sino que necesariamente permean el trabajo cotidiano. Por supuesto, hay necesidad de proteger al centro educativo -que muchas veces puede ser conflictivo- cuando en el entorno no se logra establecer una posibilidad de relacionamiento -y esto lleva mucho esfuerzo-, porque la construcción del vínculo comunidad- centro educativo es muy relevante. Cuando estos procesos no se pueden desarrollar, necesariamente hay que preservar a la institución educativa. ¿Qué queremos decir con esto? Que es importante, por ejemplo, que las instituciones tengan personal a cargo de cuidar el acceso y la salida de la institución para que no entren personas ajenas y, obviamente, para que no se retiren los estudiantes antes del horario. Bueno, esto se llama portero, y tenemos un déficit de cargos de portería en Secundaria que no es reciente y que se agrava en la medida en que, por supuesto, se dan procesos de jubilación o de retiro de distintos funcionarios.

A su vez, es imprescindible el abordaje a la interna de la institución de este tipo de dificultades. Nosotros, como sindicato, no nos animaríamos a decir cuáles son los roles centrales; lo que sí es claro es que lo que construye la posibilidad de generar mejores condiciones para su abordaje es tener responsables adultos, referentes adultos adentro de la institución, y esto, necesariamente, significa horas docentes.

Entonces, estamos en una dificultad porque no se han aumentado horas docentes ni se han creado nuevos cargos; por el contrario, se han recortado horas. Menos adultos en la institución o la misma cantidad de adultos, pero con menos horas de trabajo, implica menos posibilidades de poder abordar situaciones con los estudiantes, en varios aspectos, pero también en lo vinculado a la convivencia.

SEÑORA PENA (Fiorella).- Buenas tardes.

Soy adscripta en el Liceo N° 25 de Montevideo e integrante del Comité Ejecutivo de Fenapes.

Complementando lo que dijeron quienes me antecedieron como diagnóstico del problema que venimos presentando, también tenemos la situación de que muchas veces, a raíz, en principio, de las restricciones en la pandemia y después con ciertas medidas que se impusieron, hay una cuestión en donde los liceos se están cerrando más hacia la comunidad, lo que debilita este vínculo que estamos planteando. Esto implica, por ejemplo, la negativa de poder hacer ciertas actividades que hagan que el barrio y la comunidad se acerquen al centro educativo, como una kermés o un baile, que se hacían para juntar fondos para campamentos o actividades recreativas, y eso también perjudica la creación de los vínculos de los que hablábamos.

El tema de la seguridad en la interna de los liceos, en realidad, es una problemática que se plantea, pero el vínculo con el entorno es una de las situaciones en las que más se ha profundizado, sobre todo en aquellos liceos que se encuentran en la periferia, donde se da la situación del aumento de la pobreza, no solo del estudiantado, sino también de los alrededores del centro educativo, implicando esas cuestiones que antes capaz que no permeaban tanto como en este momento.

Como ya dijeron, esto lo hemos planteado en distintos niveles. Que desde Secundaria se posibilite este vínculo con la comunidad es algo que también preocupa, porque debemos entender que, en realidad, los centros abiertos, sobre todo en zonas periféricas, son referencias culturales, porque no hay otros centros donde la comunidad del lugar pueda juntarse, inclusive, para hacer cuestiones, movidas barriales, culturales; esto forma parte de esa problemática.

SEÑORA MENCHACA (Camila).- Para continuar con esto del entorno, si me permite, y seguimos de largo, hay algunas cuestiones que queremos dejar claras. Nosotros no queremos y no estamos a favor de militarizar los liceos; queremos tener entornos seguros y amigables. En ese sentido, hay algunos elementos que se deben contemplar.

En los liceos de bachillerato no existen los equipos multidisciplinarios, lo que genera una dificultad ante el abordaje de los problemas con el afuera. En los liceos de ciclo básico tenemos un psicólogo, el profesor orientador pedagógico que trabaja con los estudiantes del adentro, y practicantes de educación social, que son los que más o menos establecen un vínculo con el afuera. No se ha creado aún la figura institucional de educador social en los liceos, más allá de las prácticas, y estamos hablando de un estudiante que está haciendo una práctica, que no es un profesional egresado. Hubo un llamado para trabajadores sociales hace poco en ANEP donde no se presentó nadie. Parte de las cuestiones de por qué no se presentó nadie es el salario excesivamente bajo que se les pretendía pagar y los criterios excesivamente altos que se tomaban en cuenta a la hora de poder acceder a ese puesto de trabajo, como haber trabajado en la educación pública, tener determinados tipos de méritos, tener algunos posgrados, lo que hacía inviable para un profesional recién egresado que pueda presentarse a ese llamado, que es quizás quien pueda estar más en condiciones de aceptar un trabajo de esas características.

No queremos militares en el liceo, queremos tener un buen vínculo con el afuera, y para eso se necesitan referentes adultos que tengan roles específicos. El educador y el trabajador social son fundamentales en una institución educativa, sin embargo, en la mayor parte de las instituciones educativas no existen esas figuras y, por lo tanto, no hay quién dialogue con el afuera.

Sobre el siguiente elemento, hemos visto cómo se ha disminuido la cantidad de oficiales y de efectivos que están vinculados al Programa Comunidad Educativa Segura; antes tenía más cantidad de efectivos policiales que podían trabajar en distintos lugares

y, ahora, la respuesta es directamente el PADO, la Republicana o la comisaría, que genera un problema, porque nuestros estudiantes también son estigmatizados por la policía. Cuando nuestros estudiantes van al liceo o vuelven del liceo, muchas veces, son parados por la policía, cacheados, les revisan la mochila, algo que nos parece absolutamente violento para con nuestros estudiantes que están yendo a estudiar a la institución educativa con uniforme, con mochila, con cuadernos, y que les revisen la mochila y los cuadernos nos parece que no ayuda al vínculo, porque sabemos que no es lo mismo ser un adulto armado que un estudiante. Sabemos que muchas veces los adolescentes hacen algunos comentarios que quizás a los oficiales les parezcan ofensivos, pero que de ninguna manera podemos comparar lo que hace un adolescente con lo que puede hacer un adulto que está formado y armado. Muchas veces existe un ida y vuelta que no está bueno en donde la policía provoca a los estudiantes, y lo hemos visto en reiteradas oportunidades, lamentablemente. Hemos tenido situaciones en donde la policía ha intentado detener a estudiantes que estaban dentro de la institución educativa -casualmente, los compañeros trabajan en un centro educativo donde sucedió eso-, y nos parece que es gravísimo, porque vulnera la institución educativa y genera un clima de inseguridad dentro del liceo que no está bueno, que no corresponde y que, en definitiva, pretendemos obtener respuestas de carácter integral que incorporen al barrio, por lo tanto, también es necesario seguir desarrollando mallas de contención social en los barrios.

Todo lo que está vinculado a lo que nosotros denominamos -y sabemos que no toda la Cámara está de acuerdo con esa denominación- el desmantelamiento de las políticas sociales en territorio genera que no haya lugares en dónde abordar estas situaciones; antes se trabajaba en el Nodo Familia con el Socat para tratar de abordar algunas situaciones particularmente complejas. En la medida en que esos elementos se van eliminando de los distintos barrios, no tenemos a dónde acudir ante esas situaciones de extrema gravedad y, por otra parte, las autoridades no responden de la forma en que nos gustaría.

Se habla mucho de la autonomía de los centros, y como los centros tienen que tener autonomía, sin embargo, ante casos de extrema gravedad, las resoluciones de las autoridades dificultan el desarrollo de las medidas que los liceos definen tomar para tratar de solucionar problemas. Por ejemplo, cuando ocurrió la balacera en el Liceo Nº 67, la inspección demoró dos horas en habilitar la suspensión del turno para que los estudiantes se fueran a sus casas. Por supuesto que nosotros no íbamos a plantear que los chiquilines salieran corriendo por el barrio en el medio de una balacera, pero tampoco podían quedar en una institución educativa en donde habían entrado, por lo menos, treinta balas. Entonces, esa situación debe ser contemplada.

Cuando nosotros sabemos que va a haber una pelea muy grande con gente armada, en la puerta del liceo, a la salida del turno y solicitamos la suspensión del turno, una o dos horas antes, para poder hacer que los estudiantes se vayan sin demasiado aviso previo, a fin de que el afuera no se entere de esta situación, pero la inspección lo prohíbe, estamos poniendo a los estudiantes en riesgo. No se está tomando en consideración lo que se evalúa a nivel de cada institución educativa como necesario para tratar de evitar un problema mayor, en función de seguir determinadas órdenes de personas que no están ahí y que no pueden evaluar esa situación para poder resolverla.

SEÑORA PENA (Fiorella).- Hasta el momento, las situaciones que se han planteado -muchas de ellas desgracias con suerte como se suele decir- quizás algunos de los casos que ha sido uno de los que más ha marcado esta temática que mencionó Camila del Liceo Nº 67, en un salón donde había tres estudiantes parados dando un oral grupal, en el momento en que la profesora les dice que se sienten para poder darles la

devolución del oral, por la ventana del salón entraron dos balas que rebotaron en el pizarrón, en el lugar en el que los estudiantes estaban parados.

Esto ilustra un poco la gravedad de algunas de las situaciones que estamos planteando. Esperamos respuestas antes de que en algunos de estos centros sucedan situaciones lamentables con heridos graves o incluso muertes.

Estas cosas muchas veces también suceden debido a la falta de la planificación. Fue lo que pasó en el Liceo Nº 67. Se instaló en un lugar contrario a lo que había manifestado la comunidad educativa; queda muy lejos de la parada del ómnibus, para adentro de la calle principal. Lo mismo ocurre en el Liceo Nº 49 de Montevideo: su entrada de una cuadra posibilita que muchas veces haya arrebatos, robos y situaciones de violencia en el afuera. Asimismo, es importante el cuidado de los lugares del entorno, la iluminación, los recorridos y la frecuencia de los ómnibus y el patrullaje en lugares específicos.

SEÑORA REPRESENTANTE PORRINI (Alicia).- El informe que han realizado ha sido muy completo. A lo largo de este tiempo me anoté unas cuantas notas de prensa.

Me preocupa, sobre todo, el avance territorial que ha tenido. Todos sabemos que algunos problemas se concentran en las zonas periféricas de una ciudad tan importante como es Montevideo y zonas aledañas; en su entorno metropolitano. Estamos hablando, por ejemplo, de que ocurran problemas en Durazno. Sería impensado que ya estuviéramos con esta extensión territorial.

Ustedes se han referido a la entrevista que tuvieron con las autoridades del ministerio. Quisiera saber cómo es la relación entre los centros -supongo que a través de la dirección o del sindicato; como docentes ustedes deben estar enterados y lo habrán considerado- y las comisarías, que han sido parte de la reestructura que inició este gobierno, que ha dado mucha importancia a su desarrollo como un agente de territorio.

Por otro lado, hablaron de la policía comunitaria. Esta fue una de las preguntas que, en su momento, fue planteada al ministro. ¿Qué pasaba con el Programa Comunidad Educativa Segura? Ustedes dicen que se ha ido retirando, lo que ha sido negativo. Quisiera obtener más información acerca de la Policía con la comunidad educativa y con la propia institución, de manera de poder establecer una relación que no sea meramente represiva, sino preventiva. Para eso, se requiere establecer una relación y no es lo que ustedes han manifestado. Quisiera saber si han ido con estos planteos, si esto se ha dicho en algún lugar, si hay algún avance en este sentido o, por el contrario, no ha sucedido nada de esto.

Por último, el profesor Silva ha dicho que se destina una cantidad muy importante de dinero por parte del Codicén, o sea, de la ANEP, a la seguridad. ¿Cómo evalúan ese rubro? Seguramente, esta pregunta deberíamos hacérsela a las autoridades -creo que estuvo planteado que vinieran algunas autoridades de la enseñanza para ver cómo estaban evaluando este tema-, pero ya que están ustedes acá les pregunto su visión acerca de si esto es suficiente o no, y si tienen idea en qué se está gastando esa plata.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Agradezco la presencia de la delegación, la información y la documentación brindada, lo que nos permite tener una idea clara de lo que están pensando.

Me dejó preocupado algo que se planteó. Si no entendí mal, se mencionó que la Policía provoca a los estudiantes. Quisiera pedirles ampliación sobre este dato en particular.

Por otro lado, sabemos que el Programa Comunidad Educativa Segura, que mencionó la diputada Porrini, se creó hace algunos años y que, obviamente, ha venido vaciándose, cada vez más, de contenido. Quisiera saber si desde el ámbito en el que ustedes se mueven han tenido oportunidad de coordinar, precisamente, con el responsable de este programa.

De la documentación que presentaron me queda claro que hace unos cuantos meses vienen denunciando cada una de las situaciones y que no han tenido respuestas, y que también han mantenido algunas reuniones con responsables del Ministerio del Interior. ¿Qué compromiso ha asumido el Ministerio del Interior luego de que le hicieran saber de esta preocupación? ¿A qué se comprometió?

Claramente, hago esta pregunta porque aspiramos a que el Ministerio del Interior venga a esta Comisión a hablar de este tema, lo que, seguramente, se dará en las próximas convocatorias, partiendo de la base de que este no es un asunto únicamente de la periferia de Montevideo. Seguramente, este tema también lo tengamos instalado en algunas zonas céntricas en el país.

Hace unos meses, decíamos que hemos visto a padres de alumnos, fundamentalmente en las escuelas, levantando firmas para que haya presencia de policías debido a la inseguridad y violencia que se han dado en los centros educativos.

Estas son algunas de las consultas que queremos realizar.

SEÑOR REPRESENTANTE ANDÚJAR (Sebastián).- Después de haber escuchado algunas consultas y las exposiciones que realizaron los invitados, viendo apresuradamente el material que trajeron, en primer lugar, quiero dejar una constancia.

No es lo mismo lo que pasa fuera del liceo que lo que pasa dentro del liceo. El problema puede ser de inseguridad, de violencia, que no se puede catalogar como distinto, pero son espacios físicos con autonomías distintas y hay que considerarlo. Una cosa es -y esta es mi duda- una reivindicación solicitando mayor cantidad de funcionarios para portería -que es un problema de larga data; creo que hace más de diez años se pidieron más de trescientos o cuatrocientos porteros para la educación, para los liceos y se hizo una experiencia; algunos liceos aún cuentan con portero, aunque la gran mayoría no, pero también hay que saber cómo fue esa experiencia, si fue positiva o negativa- y, otra cosa, son los desmanes que suceden en la calle en los que tiene que tiene que ver la policía. En este caso, es bueno precisar la diferencia que nos marcan los ámbitos físicos: dentro del liceo y fuera de él. Una cosa es dentro del liceo, el orden que se debe mantener, la responsabilidad que tiene en este caso ANEP y, otra, fuera del liceo, la responsabilidad que tiene el Ministerio del Interior.

Más allá de dejar esta constancia en cuanto a que se diferencien los ámbitos, mis preguntas son: ¿cuál es la experiencia de portería? ¿Cómo se puede enmarcar? ¿Cómo evolucionó? ¿Fue positiva o no? ¿Puede un portero realmente evitar algún desmán que ocurra tanto dentro como fuera de la institución educativa? ¿Eso se ha podido plasmar en los resultados de las experiencias que se han tenido?

Reitero -no recuerdo bien la fecha-, en 2010 o en 2009, hubo una revuelta muy grande porque había gravísimos problemas de seguridad entre las instituciones educativas. Recuerdo los cuatrocientos o trescientos porteros que se solicitaron al Codicén en ese entonces.

SEÑORA PRESIDENTE.- Diputado Zubía, ¿me permite darle la palabra al diputado Rodríguez, que debe retirarse?

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Adelante.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Muchas gracias.

Quiero excusarme porque tenemos una sesión de Comisión en la Sala 17; estaba previsto que no sesionara, pero hoy a último momento la delegación confirmó que asistía.

Pido disculpas a los colegas presentes y a la delegación. Seguiremos luego lo dicho en la versión taquigráfica.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Saludo a la delegación.

Tuve alguna información de estos temas en función de mi actividad anterior a la de legislador, como fiscal de menores

Antes de hacer algunas precisiones sobre el tema, que sería interesante plantear, quiero decir que hojeé rápidamente las denuncias que ustedes han presentado, pero estas no tienen identificación de posibles autores o identificación de hechos en concreto, sino que son denuncias genéricas.

Me permito leer una de ellas, que dice lo siguiente: "Debido a la inseguridad en el barrio del liceo insistimos en la necesidad de garantizar las condiciones propicias para la asistencia tanto de trabajadores y estudiantes […]".

Es decir, son denuncias que hacen referencia al tema que vivimos los uruguayos desde hace muchos años y que, obviamente, a muchos de nosotros, y a mí en particular, nos ha motivado para hacer declaraciones acerca de la necesidad de establecer responsabilidades penales mucho mayores que las que tenemos en este momento para los delincuentes.

La pregunta concreta hace referencia a los cacheos a que pueden ser sometidos los estudiantes y a la revisación de sus mochilas; en lo personal, tengo información de que hay estudiantes que van a los liceos armados; ha habido casos puntuales de estudiantes en esa condición y de agresiones por parte de estudiantes, y es necesario aclarar que la condición de estudiante no significa, automáticamente, la condición de persona no vinculada al delito; puede haber estudiantes vinculados al delito como puede haberlos no vinculados al delito. No se trata de esa especie de leyenda que lleva el rótulo de estudiante en cuanto a que apunta a una eventual inocencia en determinados casos.

Mi pregunta es: ¿cómo ven ustedes posible que la policía cumpla con su función preventiva si no lleva a cabo labores? Las podrá llevar en buenos o en malos términos; ese es otro problema. Obviamente, en malos términos genera una serie de incidentes, pero la policía, en su función preventiva, ¿no estiman ustedes que tiene que llevar a cabo esta función de revisión en una situación que le parece sospechosa?

Otra cuestión que quiero plantear es que también se dan numerosas situaciones de violencia entre los pares y entre los familiares de los alumnos, ya que he tenido numerosos casos en los cuales muchas veces se hace difícil una presencia policial interna en los liceos, porque la presencia policial de por sí genera en los estudiantes una repulsa a la autoridad, tema viejísimo, filosófico, sociológico, que no creo que nos dé el tiempo para analizar. Por un lado, tenemos la dificultad que representa la autoridad policial presente en la interna del liceo y, por otro, en la externa, y estoy totalmente de acuerdo en que sí, que los liceos son un *bocatto di cardinale* para delincuentes, porque es una zona donde van estudiantes con championes, con celulares, lo que significa que puede haber un interés económico en andar por los alrededores. Estoy de acuerdo con ustedes.

Termino diciendo que, por supuesto, todo esto se circunscribe en un Montevideo que está siendo cada vez más inhóspito y con mayores índices de violencia. Comparto, por supuesto, que medidas mucho más represivas para la delincuencia, lamentablemente -a mi juicio-, siguen sin existir en su totalidad.

Les solicito una aclaración de cómo ven a la policía actuando fuera del liceo en forma preventiva si no es mediante intervenciones sobre las personas que allí se desplazan.

Muchas gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE LIBSCHITZ SUÁREZ (Margarita).- Buenas tardes a la delegación.

Tenía una pregunta concreta para realizarles, pero me siento tentada también a dar mi opinión, como otros legisladores han hecho.

En realidad, esta Comisión es de Seguridad y Convivencia; por eso, han sido citados, porque nos preocupan los temas de convivencia en general, además de los de seguridad. Plantearon problemas bastante graves; luego formularé mis preguntas.

En primer lugar, yo no les voy a pedir a ustedes que sean quienes señalen quiénes son los delincuentes o quiénes ejercen la violencia porque hay otros organismos del Estado y otros Poderes que se tienen que encargar de eso, como ser la Policía y la Justicia. Por tanto, pedirles que remarquen quiénes son los responsables de los hechos violentos me parece que no les compete, porque no es el rol que tienen como docentes.

Sin embargo, planteaban asuntos relevantes, bastante importantes para esta Comisión sobre la convivencia. También creo que un policía en la puerta de un liceo o de una escuela no soluciona ninguno de los problemas que hoy están viviendo los gurises en los centros educativos, mayormente en los barrios más pobres, porque todos sabemos que ahora y siempre la violencia siempre la han vivido mayormente las personas que transitan en los barrios más vulnerados.

Nombraban cosas bastante importantes, como ser, la desaparición -para no utilizar la palabra "desmantelamiento", que a veces no gusta escuchar- de programas importantes que se llevaban a cabo en los territorios. Puedo ser pesada a veces, porque me gustaba mucho la experiencia de los Servicios de Orientación, Consulta y Articulación Territorial (Socat); soy del departamento de Canelones y su desaparición ha marcado mucho los territorios donde estaban, porque generaba una interacción entre trabajadores sociales, la policlínica, la comisaría, los centros educativos.

De acuerdo a la falta de políticas sociales que ustedes nombraban, ¿creen que es necesario que se revean centros como los que antes existían, como los Socat, y ponerlos en práctica nuevamente en los barrios más vulnerados?

También hablaban de este llamado. Comentaron que con el ministro del Interior sí pudieron tener comunicación, pero después quedó en la nada, aunque hubo un intento de diálogo. ¿Pudieron comunicarse con ANEP y con Mides para ver cómo solucionar estos problemas?, porque la comunidad educativa es mucho más que los docentes a los que hoy estamos convocando aquí para que nos cuenten. El punto inicial fue cuando los convocamos hace mucho tiempo -aclaro que no fue por ustedes la dilación-, por la desaparición del Programa Comunidad Educativa Segura. El presidente de la ANEP, Robert Silva, ¿ha tenido algún diálogo con ustedes sobre este tema en estas recorridas que ha hecho por todo el país? Me consta que ustedes están representando a ADES Montevideo, pero escuché bien que dos de ustedes representan también a Fenapes, así que tienen noción de qué pasa en los centros educativos a lo largo del país. Como soy de

Canelones, también me gustaría aprovechar a consultarles, aunque no estaba en la convocatoria, si las recorridas que el presidente de ANEP está haciendo por todo el país -las vemos todos los días en los medios de prensa- es uno de los planteos. Lamentablemente, no he podido ir a ninguna de las actividades de la transformación educativa, pero él plantea como problemática en esta transformación la inseguridad que tienen los gurises en la entrada y salida de los centros educativos. Quisiera saber si en este diálogo -no sé si lo tuvo con ustedes- plantea la necesidad de otros actores; más allá de que el cuerpo docente o adscriptos tienen que estar en la comunidad educativa y en los centros educativos, qué pasa con respecto a los trabajadores sociales y a los educadores sociales que faltan. Quisiera saber si hubo una respuesta a este llamado bastante obsoleto; cuando vimos el llamado nos pareció que era bastante obvio que no se iba a presentar nadie, porque tenía salarios que rondaban el salario mínimo nacional, pedían casi que un posgrado y ningún estudiante académico -por más vocación que tenga- va terminar eligiendo esta opción; va a elegir el rubro privado, donde va ganar mucho más. Entonces, ¿les plantearon si va haber otro tipo de llamado, reviendo el error en las bases?, aunque, tal vez -no quiero adjudicar intencionalidad, pero me da para pensar-, podrían querer que nadie se anotara; eso capaz que no estuvo atinado.

Después, tengo otra pregunta que no es sobre esto, por lo que la hago al final.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- Gracias a la delegación por el material que nos dejan, ya que el informe un material sumamente relevante para hacerle el seguimiento a esta situación.

Quería hacer dos preguntas muy concretas.

Estaba revisando el material que ustedes nos dejaron y cuento dieciocho centros en Montevideo y algunos más de una vez. Por ejemplo, la nota del núcleo sindical del Liceo N° 18 a las autoridades de la educación, dice: "Fue necesaria nuevamente la intervención policial". O sea, de estos dieciocho centros algunos han tenido más de un episodio de violencia. También me consta que hay algunos liceos, por ejemplo, el Liceo N° 2, Héctor Miranda -el liceo al que va mi hijo-, que tuvo un hecho de violencia hace relativamente poco tiempo y no está en el número de expedientes del material que nos dejaron. Quisiera preguntar si este es un listado final o si piensan que hay más centros que hayan tenido problemáticas de violencia este año porque, si nos ponemos a ver, el primer el primer expediente es del 8 de febrero de 2022 y, el último, del 22 de septiembre que es, precisamente, el del Liceo N° 18. ¿Ustedes piensan que ha habido más?, porque dieciocho centros es una cosa, dieciocho centros con más de un episodio es otra y si tenemos una cantidad de centros que no están en esta lista, seguramente estamos con un problema mayor, desde el punto de vista cuantitativo, a los centros que se hace mención en la documentación. En definitiva, quisiera saber si este listado es el final o si ustedes saben de más, tal vez, por su experiencia o por su vinculación con el centro o con otros centros que no aparecen en este listado.

También me sumo a lo que mencionaba mi compañera de bancada con relación a si tienen información que puedan brindar con respecto a otros departamentos del país.

Aparte, y termino con esto, me gustaría saber si ustedes tienen información con relación a los centros de UTU, porque hace algunos años fui profesor de UTU por algunos semestres y una de las cosas que pasaba es que los estudiantes estaban sometidos a una situación de precariedad -no estoy hablando de este periodo de gobierno, sino del anterior-, por lo que quisiera saber si tienen información que puedan vincular o brindarnos con relación a polos educativos tecnológicos o dependientes de la Dirección General de Educación Técnico Profesional.

Muchas gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE PORRINI (Alicia).- A partir de la pregunta que realizó el señor diputado Valdomir, recojo que hay denuncias de las cuales me he enterado en instancias de vecinos, incluso, de vecinos con autoridades del Ministerio del Interior, planteando situaciones de los liceos de la zona, pero no figuran acá. Yo interpreté que estas son las denuncias que hicieron los núcleos sindicales. Quisiera saber si ustedes tienen información, no ya de si esta es una lista definitiva de las denuncias que se han establecido como los núcleos sindicales de los diferentes liceos, sino si tienen alguna información de denuncias presentadas por las direcciones de los liceos, ya sean policiales o ante ANEP, que sean más amplias que esto. No sé si todo el mundo denuncia -esto se me ocurrió ahora, escuchando a Sebastián Valdomir-, porque acá tenemos un tema; sabemos fehacientemente que hay autoridades que no denuncian, incluso, autoridades locales. O sea, determinados delitos se ven como menores -voy a decirlo así- y no pasan a mayores; no se hace la denuncia. Por ejemplo, se me ocurre el robo de balizas, que en algunos municipios no se denuncia por parte, particularmente, de los alcaldes que están a cargo. Esto es a nivel territorial, pero también supongo que puede efectivizarse a nivel de los liceos, cuando no pasa a mayores la situación. Quería saber si ustedes tienen alguna idea de eso, si eso es importante y, sobre todo, con respecto a esta cuestión de no denunciar; evidentemente, lo que no se problematiza muy difícilmente se resuelva.

SEÑORA PRESIDENTE.- Hay varios temas, porque una cosa es dentro del liceo y otra fuera, tal como decía el diputado Andújar; una cosa es revisar a un chiquilín, porque le gritó una mala palabra a un policía y, otra, porque trae la mochila con droga; todos sabemos que eso pasa en los liceos.

Por otro lado, ustedes se refirieron a que no pueden hacer quermés o comunicarse con la comunidad. Quisiera saber si eso es porque no se lo permiten las autoridades o porque no pueden por la poca gente que tiene los liceos para hacerse cargo de eso.

Después, quisiera saber si esa situación de la que se ha venido hablando y contando es permanente o hay episodios; digo, lo vemos en la prensa. Mi hijo, por ejemplo, va al Liceo de Arroyo Seco y ha tenido algunos problemas, fuera del liceo, no dentro. Cero que adentro el problema se da cuando tienen las horas libres y no hay profesores para contener a esos chiquilines; entonces, andan en el patio, se suben al techo, en fin, todo eso que hacen los chiquilines.

SEÑORA MENCHACA (Camila).- Solo hago una aclaración y le doy la palabra a Alejandro.

Con respecto a los expedientes, como aclaramos hoy, estos son expedientes que se inician a partir de solicitudes de los núcleos sindicales. A veces, el núcleo sindical se reúne una vez por mes y hace un raconto de todas las situaciones vinculadas con la institución. Por lo tanto, hay elementos genéricos sobre seguridad y también sobre otros temas, por ejemplo, presupuesto, infraestructura, etcétera. En otros casos son, precisamente, ante situaciones específicas, por ejemplo, el Liceo N° 18 en donde van dos veces que entran familias a golpear profesores. Claramente, nosotros, como núcleo sindical no vamos a poner el nombre y el apellido de la persona que entró al liceo; no lo vamos a hacer como sindicato; no nos corresponde. Hay un montón de núcleos sindicales que cuando la dirección actúa de la forma que tiene que actuar, no presenta un expediente por fuera; en general, los expedientes por fuera se presentan cuando las direcciones o autoridades son omisas frente a lo que debería hacerse. Por ejemplo, en mi liceo entraron personas y golpearon a otras adentro de un salón de clase; ahí tenemos el problema del portero: ¿para qué sirve? Sirve para ayudar a evitar que entre esa gente.

Entonces, hay un problema del afuera entrando al adentro. La dirección fue, presentó la denuncia ante la comisaría, se habló con la inspección, etcétera, y nosotros como núcleo sindical entendimos que con eso alcanzaba, porque ya se habían iniciado los expedientes por los lugares donde se debía hacer. La inspectora visitó el liceo y entendimos que las respuestas que nos dio no fueron suficientes, pero, en definitiva, eso ya estaba sobre la mesa y como núcleo sindical entendimos que no era necesario presentar una nota aparte. Entonces, cuando las direcciones actúan en forma correcta, en general, los núcleos no siempre presentan una nota que haga otro expediente, porque dos expedientes en paralelo trancan burocráticamente el desarrollo del procedimiento. Esa era la aclaración que quería realizar sobre los expedientes. Hay algunos que incluyen más temas, por la forma en que se reúnen los núcleos, y otros que no se presentan porque las direcciones actuaron de la forma en que tenían que hacerlo.

SEÑOR SOSA (Alejandro).- Voy a intentar contestar algunas de las preguntas planteadas, y después mis compañeras podrán complementar.

De algún modo, vinculo las preguntas de los diputados Carballo y Andújar en el sentido de que hay un planteo respecto a gastos destinados a seguridad en Secundaria, que hace el presidente de ANEP.

En ese sentido, voy a poner el ejemplo del Liceo Nº 67, que en algún momento tuvo vigilancia -no portería, sino vigilancia- por la situación del entorno, del perímetro. Hay excepciones, pero en general cuando hablamos de seguridad nos referimos a roles de portería.

El resultado cuando el portero está es indiscutible, porque se puede tener un control preciso de quién se retira y quién entra. Indudablemente, ese es un plus para el trabajo dentro del liceo.

Sin embargo, hay alguna salvedad que es bueno hacer. Lo primero es que en general la forma de gasto en este tema es a través de tercerizaciones. Esto, más allá del componente de flexibilización laboral -que sería tema para la Comisión de Legislación del Trabajo-, implica un formato que impide esa posibilidad de generar pertenencia y conocimiento del centro educativo, ya que las empresas rotan, hay una nueva licitación, el funcionario cambia, lo mueven de acá para allá, un día es auxiliar de servicio y otro día portero, o cumple otros roles. Eso impide la posibilidad de que se vaya consolidando una presencia, un referente adulto -como decíamos-, en el rol de cuidado del acceso y salida de la institución.

Entonces, el gasto que plantea la Administración, que es cierto que existió, va para este tipo de soluciones muy inmediatas ante algunas reivindicaciones o reclamos, pero no logra consolidar un formato de cuidado de las instituciones.

Respecto a los compromisos asumidos por el Ministerio del Interior puedo decir que, en realidad, la reunión que mantuvimos como federación fue más bien en términos informativos. Se nos explicó lo que eran los corredores educativos, que se habían creado en ese momento ante algunos emergentes muy notorios -como por ejemplo el Liceo Nº 40; no me quiero equivocar con el otro, por lo que no lo voy a citar-, y la idea era revisar el protocolo de intervención policial, pero no nos han convocado para poner eso en práctica.

Esto se vincula con lo de comunidad educativa segura. El programa tenía algunas dificultades. Los funcionarios que estaban a cargo de la tarea, por ejemplo, tenían que pasar por todos los liceos que les tocaba en su zona a marcar que habían estado, y lo hacían en ómnibus de línea. Por lo tanto, buena parte de la jornada laboral la perdían yendo a los liceos a que les firmaran la planilla que demostraba que habían pasado por la

institución y, finalmente, tenían un lugar en el centro donde dejar esa planilla firmada. Entonces, muchas veces se pasaban buena parte de la jornada laboral recolectando las firmas.

Aun así, en aquellos lugares donde algunos funcionarios policiales -hablo de algunos años atrás- lograron establecerse y generar un vínculo, inclusive con los estudiantes, desde fuera -voy a poner un ejemplo que tengo muy presente, que es el del Liceo Nº 45, que tiene una garita de seguridad en la puerta exterior, es decir en la entrada al predio y no al edificio- desde allí construían determinados vínculos que podían facilitar esa tarea.

Claramente, con el traslado de determinadas responsabilidades a las comisarías -como preguntaba la diputada- se han dado estas situaciones que planteamos, porque está claro que hay estudiantes de Educación Secundaria que pueden cometer delitos; esto es indiscutible. El problema es que nosotros recibimos -dependiendo la dimensión del liceo; voy a referirme al mío- unos quinientos estudiantes por turno. Si un estudiante en determinada ocasión fue con algún tipo de arma blanca o de fuego -en el liceo en que trabajo no recuerdo, pero sabemos que ha sucedido, porque hemos tenido noticias- evidentemente no representa a la mayoría. Entonces, los quinientos o seiscientos estudiantes que todos los días van a la institución no merecen ser tratados como aquel que está yendo armado al liceo; por el contrario. Por eso las situaciones que planteaba mi compañera Camila respecto al trato recibido por los estudiantes tienen que ver con el ser sospechosos *a priori* y con no permitir que se genere un vínculo de confianza con el funcionario policial que permita que, de repente, cuando ese chiquilín se ve o se siente en riesgo camino a la institución, pueda recurrir a ese funcionario, cuya presencia entendemos que en las inmediaciones de la institución debe ser fundamentalmente disuasiva. La sola presencia de un patrullero, o el patrullaje habitual, de por sí evita que se generen concentraciones de personas que no van con el fin de estudiar.

Recuerdo que cuando recién se instaló el Liceo Nº 67 me tocó intervenir en determinada situación -estoy hablando del año 2018, si no me falla la memoria, pero no quiero asegurarlo- en la que se dio un primer encuentro entre el barrio y la institución que -como planteaba Fiorella- tuvo dificultades. Allí se logró, por el reclamo del núcleo sindical, por la intervención del sindicato, pero fundamentalmente porque la comunidad se apropió de ello, generar proyectos integradores. Me refiero, por ejemplo, a proyectos de candombe y talleres de percusión a contraturno, donde podían ir los estudiantes, y así se fue logrando generar un vínculo. Evidentemente, esto se perdió, porque hay que alimentarlo todos los días. Además, se habían asignado algunas horas de apoyo a la Dirección con esa finalidad, pero al año siguiente se retiraron, y así nos va pasando en otros temas.

El ejemplo de los educadores sociales es el más claro de todos. ANEP invierte en la formación de educadores sociales. Una de las instituciones de práctica de los educadores sociales es Educación Secundaria, y luego no hay llamados. No estoy hablando siquiera de llamados a concurso de efectividad; estoy hablando de llamados para que trabajen de manera interina. Entonces, Secundaria solamente se nutre de educadores sociales practicantes, cuando la propia ANEP invierte en la formación de ellos.

Esas son algunas situaciones que nosotros venimos valorando, que nos permitirían abordar de una manera integral los problemas de convivencia.

Quiero hacer una referencia -al inicio hice una similar a la que planteó el diputado Andújar- que me parece importante. Recuerdo una investigación -no quiero mentir en el año, pero creo que fue en el año 2011-, realizada por Nilia Viscardi, que nos planteaba como elemento llamativo que las instituciones educativas que reciben cientos, o incluso

miles de personas en forma cotidiana, proporcionalmente tienen problemas de violencia o de seguridad muy menores respecto a otro tipo de aglomeraciones -pensemos en eventos deportivos o en cualquier otra instancia-, lo que le llevaba a la conclusión de que las instituciones educativas son ámbitos relativamente seguros a la interna. Tienen problemas de convivencia con el medio, pero no presentan, con los recursos pedagógicos que tienen -si son suficientes y si tienen la posibilidad de abordar esos temas- la necesidad de recurrir a otra solución. Con esto me adelanto a responder que la idea de la presencia policial dentro del liceo es algo que descartamos de plano, en el entendido de que hay rigurosos estudios científicos que nos dicen que no es necesaria, ya que la institución educativa es un lugar seguro. Tenemos que trabajar, fundamentalmente, el medio y el vínculo medio- institución.

SEÑORA MENCHACA (Camila).- Voy a complementar algunos elementos sobre la cuestión del dinero invertido en seguridad.

En algunos lugares se han hecho intervenciones que tienen que ver con cámaras, alarmas, etcétera, pero no atienden las necesidades planteadas por las comunidades educativas. Voy a poner aquí un par de ejemplos. En el Liceo Nº 38 -es una institución de dos pisos- había una malla reja en el segundo piso que ayudaba a dos cosas: primero, a que nadie se tirara para afuera, y segundo, a que nadie entrara. La División de Arquitectura entendió que estéticamente no era lindo tener esa malla reja y, por esa razón, la eliminó. ¿Qué consecuencias tuvo eso? Por ahora, por suerte, no se ha tirado nadie para afuera, pero sí se ha apedreado al liceo y entraron a robar por lo menos dos veces, porque ya no está esa reja. Entonces, el criterio del uso de del dinero para la seguridad no parece ser muy razonable.

El segundo elemento que quiero señalar es que la mayoría de las instituciones educativas tienen una puerta, un estar, una entrada, y una reja. En general, los liceos exigimos o solicitamos, que haya un portero automático, para que desde adentro se pueda trancar y destrancar la reja cuando está llegando o entrando alguien que se puede reconocer, pero en la mayoría de los casos no se coloca. Es decir que la reja tiene que estar abierta, la persona entra y recién cuando está en la puerta es cuando el portero o la portera -o quien esté haciendo de portero o portera, cuando no hay- puede tratar de impedir o no el ingreso; esa es una dificultad. Lo mismo sucede cuando el portero o la portera tienen que salir a abrir y cerrar esa reja durante toda la jornada. Es decir que se podría invertir ese dinero de forma más eficiente, según lo que dicen las comunidades que es lo mejor; sin embargo, no se hace.

En el tema de la Policía y el vínculo con la comunidad hemos tenido algunas experiencias, ya que se han solicitado entrevistas con el comisario, etcétera, pero la realidad es que no han funcionado. Un caso concreto es el del Liceo Nº 67, donde fueron tanto el director de Convivencia y Seguridad del Ministerio del Interior, como la comisaría, etcétera, y hemos terminado en la situación en la que hemos terminado: con una balacera al liceo y con estudiantes que no se animan a asistir. Ese es el problema.

Sobre la función preventiva de la Policía -asumiendo lo mismo que Alejandro- creo que ni la mayor parte de los estudiantes llevan droga al liceo ni la mayoría de ellos van armados. Realmente, esa es una enorme minoría, y plantear que la Policía tiene que cachear a todos es una estigmatización por ser portadores de rostro porque, en realidad, sabemos a quiénes se les pide el cacheo y a quiénes no. A nosotros nos gustaría que como función preventiva de la Policía, cuando la institución llama y dice: "Sabemos que va a haber problema entre los estudiantes de tal liceo y tal liceo a las seis de la tarde en la puerta" -porque nos enteramos por las redes sociales o porque los chiquilines cuentan; entonces, se llama a la comisaría para que venga la Policía, como decía Alejandro, en

modo disuasorio-, esta llegaran a las seis menos cuarto; sin embargo, llega a las siete. Eso es un problema. Es decir que la Policía no está jugando el rol preventivo que debería jugar, sino otro rol, que no sabemos cuál es.

¿Servirían programas socioeducativos, comunitarios, en el territorio? ¡Por supuesto! Nosotros creemos que la solución a la violencia no es más represión, sino políticas de convivencia y de integración ciudadana, y a eso es a lo que nos gustaría apostar. Por eso apostamos a que las comunidades educativas puedan ser comunidades de puertas abiertas. Sin embargo, eso se dificulta.

También se planteaba por qué se dificulta la quermés, y es porque tenemos menos horas de coordinación, menos cantidad de referentes adultos en las instituciones, cada vez más estudiantes por clase con menos horas de trabajo, nuestro salario se ha reducido de forma considerable y, por lo tanto, los docentes tratan de elegir más horas de la unidad docente. Por estas razones, cuesta más poder desarrollar esas actividades. Pero, además, en el marco de esta supuesta autonomía de los centros las inspecciones están limitando la posibilidad de generar actividades que hagan que los estudiantes "pierdan clase", entre comillas, porque nosotros sabemos que la instancia particular es una instancia educativa *a priori.*

Respecto a si los problemas son permanentes o intermitentes debemos decir que tenemos de los dos tipos: hay lugares donde la cuestión es cotidiana y otros donde es esporádica. En el caso del Liceo Miranda, hechos como estos sucedieron una o dos veces, en particular, y fueron realizados por personas ajenas a la institución. En liceos como el 57, el 49, el 67, el 45, el 51, el problema con el afuera es prácticamente diario. Como bien dijo Alejandro, del problema de adentro tratamos de hacernos cargo los docentes en forma pedagógica, y para eso precisamos cada vez más adultos responsables, pero el afuera es lo que más nos cuesta.

SEÑORA PENA (Fiorella).- En principio, me voy a referir al tema de las respuestas de las comisarías. La realidad que hemos podido evaluar es que no es más rápida de lo que era en otro momento. Incluso, muchas veces la recomendación de las propias comisarías es que si hay una situación de emergencia bastante cercana se haga un llamado al 911, y desde ahí se realiza el abordaje de la Policía, el PADO, la Republicana, o lo que haya en el momento para poder cubrir eso.

De hecho, han ocurrido situaciones -en esto que decíamos, respecto a cosas que pasan cotidianamente- que a veces son abordadas de otra manera o no llegan a ser algo que pase a mayores y no se genera una cuestión formal con una nota o lo que fuera, en las que hay ciertas denuncias falsas. Concretamente, esto sucedió hace pocos días en el liceo en el que yo trabajo; fueron dos policías a partir de una llamada al 911 en la que habían dicho que había un estudiante armado en el liceo. Estábamos jugando al ping-pong con los chiquilines en el medio del patio, porque estaban en hora libre, empezamos a mirar quién podía ser, pedimos el número del cual se había llamado, lo buscamos en el registro de los números de padres, familiares, estudiantes del liceo, y no existía ningún tipo de riesgo. En esas situaciones parece que la respuesta a veces fuera más rápida que en otras, donde el propio liceo institucionalmente llama para poder marcar ciertas cuestiones. Incluso, me refiero a denuncias que han tenido que ver con casos particulares y bastante graves, como intentos de secuestro de estudiantes en las inmediaciones del liceo.

En lo que refiere al anclaje barrial no quiero reiterar lo que ya se dijo, pero sí podemos decir que, en su momento, programas como Socat o ETAF, e incluso las territorializaciones de INAU, posibilitaban el abordaje en territorio de los estudiantes y sus familias. Concretamente, muchas veces sucedía que a falta de un rol específico dentro

del centro educativo, que permitiera ir a buscar a los estudiantes a la casa cuando su ausencia era prolongada y no había ningún medio de comunicación -ya sea porque no había teléfonos o los mismos no andaban, o porque se habían mandado telegramas y no se había obtenido respuesta-, la situación se abordaba en el territorio, con los funcionarios y las funcionarias de Socat y ETAF. Muchas veces eran los adscriptos los que lo hacían y el abordaje era en cualquier barrio; a veces se daba en asentamientos. Y no existieron -por lo menos, que se hayan denunciado- situaciones de riesgo en esos momentos, porque el vínculo era profundo dentro de las comunidades, al igual que el conocimiento de las familias que allí estaban. En lo personal, me tocó muchas veces asistir a ese tipo de instancias e ir a buscar a los estudiantes, conversar con sus familias y persuadirlos de que volvieran al centro educativo. Eso no es posible hoy en día, porque quienes estamos en las instituciones educativas -que muchas veces conocemos el territorio, pero muchas veces no- no tenemos el respaldo de otros programas del Estado para poder ir a buscar a los estudiantes. Eso se perdió, y no solamente genera que muchas veces se profundice la deserción, sino que además se pierda ese vínculo con la comunidad y el hecho de poder estar en el barrio.

En ese sentido, voy a responder el tema de lo que son los eventos como una quermés. Primero, quiero reafirmar el hecho de que la mayoría de estos eventos se hacen de manera voluntaria por parte de los y las trabajadoras de los centros educativos, porque no hay ningún tipo de compensación, de horas extra, o lo que fuera, para trabajar los fines de semana o más allá del horario laboral. Incluso, ha habido negativas por parte de las inspecciones -sobre todo de institutos y liceos, o de las inspecciones regionales- para prestar el centro educativo para esas instancias abiertas a la comunidad, o para autorizar que se pusieran a disposición tanto las instalaciones como los recursos que implica poder llevar a cabo estas experiencias. Estamos hablando de cuestiones recreativas, paseos de fin de año, o lo que sea, para los que a veces lleva todo el año recaudar fondos por parte de los estudiantes, sus familias y los propios docentes del centro educativo, es decir instancias que generaban un ingreso extra, pero además abrían a las familias al centro desde otro punto de vista.

Con respecto a la inversión que hay en el tema de seguridad, Camila mencionó el tema de las alarmas, y eso también me parece que es algo a evaluar. Hay liceos que tienen sistema de alarma con contratación privada, y a veces la alarma no suena, o suena y como no hay sistema de respuesta, muchas veces, llegamos después del fin de semana y nos encontramos con que el liceo ha sido robado una, dos o tres veces, a pesar de ese sistema y de esa inversión. O sea que más allá de lo que se invierte, sería necesario evaluar cómo se invierte, para que la inversión pueda ser significativa y se puedan subsanar las situaciones. Los primeros en ser notificados por el tema de las alarmas son quienes ejercen las direcciones de los liceos, pero esos eventos suceden sobre todo los fines de semana, que son los momentos en los que los liceos están desiertos. Entonces, no necesariamente se puede hacer el acceso en el momento para poder notificar o lo que fuera.

También se mencionó el tema de las distancias. Muchas veces, la falta de recursos propios dentro de la institución hace que, por ejemplo, los estudiantes tengan que trasladarse para realizar educación física a plazas de deportes o a gimnasios de contratación privada que no están dentro del área del liceo, y de repente tenemos un profesor o una profesora con un grupo de treinta estudiantes en un lugar que queda a una distancia considerable del liceo, lo que propicia las condiciones para que se den situaciones por fuera de eso.

Por otro lado, se han mencionado situaciones en otros centros educativos que no son específicamente liceos. Nosotros podemos hablar de que en liceos del interior, que

no son de Montevideo, como por ejemplo, el de Playa Pascual, los docentes realizaron una semana de paro para poder denunciar situaciones de violencia sistemática que se estaban viviendo en la puerta de la institución y en el entorno, por problemas de bandas. De los liceos de otros departamentos no podemos dar detalles en el momento porque no trajimos nada preparado dado que vinimos como delegación de Montevideo. Lo mismo sucede en UTU, porque esos centros no están ajenos a la realidad que está planteada.

Para terminar la idea y respondiendo algunas de las cosas que se han mencionado, a las que mis dos compañeros hicieron referencia, puedo decir que nosotros confiamos profundamente en los procesos educativos. Lo planteamos como docentes y como profesionales de la educación. Somos testigos de procesos educativos que han tendido a desmantelar prácticas violentas que vienen del origen del que muchos de nuestros estudiantes provienen, que son lugares en los que las situaciones de violencia son cotidianas. Quiero hacer referencia a un caso que tuvimos hace unos años de un estudiante que tuvo un vínculo muy cercano con una de sus adscriptas, que no fui yo. Después de un tiempo de haber pasado el primer año de sus estudios, le confesó a la adscripta que en algún momento había llevado un arma blanca al liceo porque tenía miedo por su seguridad. Nunca fue usada ni mostrada, y ella no lo sabía. En realidad, se lo planteó para decir que en ese momento se daba cuenta de que no era el lugar como para usarla, que podía aspirar a otras cosas, y después de seis años, ese estudiante terminó el liceo y, en este momento, está viendo en qué carrera universitaria se puede anotar. Esos son los procesos en los que nosotros confiamos, porque pensamos que catalogar de delincuente a un estudiante de doce años que, capaz que por miedo, entra a un liceo con un arma, que puede ser considerado un delito, en realidad, es algo que se puede transformar con la propuesta educativa, queriendo apostar a ese proceso. Me parece que vale la pena mostrar que hay situaciones reales en las cuales lo que puede ser catalogado como algo que estigmatice al estudiante se puede cambiar, y nosotros confiamos y somos testigos de eso.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- En ningún momento manifesté que había que cachear a todos los estudiantes; no lo manifesté.

Además, no manifesté que los quinientos alumnos fueran delincuentes: vamos a hablar en términos racionales.

Se cuenta la anécdota de un menor de doce años que portaba un arma, y más allá de su arrepentimiento, lamentablemente, yo tengo en mi memoria anécdotas en contra, en el sentido de menores que han agredido a compañeros con armas blancas y menores que han portado armas de fuego, inclusive, para mostrarlas en cierta forma "inocentemente" -entre comillas-, como manifestación de: "Yo puedo acceder a un arma de fuego".

Hago una pregunta para entender un poco las posiciones. Estamos hablando de violencia fuera del liceo, que muchas veces es de menores, de niños, niñas y adolescentes, contra alumnos de los liceos. Cuando la policía hace una función preventiva, no le podemos negar la posibilidad de revisar, más allá de que siempre coincidimos en los buenos términos y de que sabemos que hay policía que procede mal -violentamente- y hay policía que procede bien. Lo que no me queda claro es cómo podemos manifestar que queremos seguridad y, a la vez, negar la posibilidad a la policía de hacer las revisiones y los cacheos, por no saber si es un estudiante. La policía no puede discriminar si el que va caminando es un estudiante o no. Puede ser un estudiante o puede no ser un estudiante; la mochila no caracteriza a una persona.

Después, la seguridad del afuera es vital para la seguridad del adentro. Es necesario, a mi juicio -ustedes me corregirán-, manejarse con las posibilidades de

cometer delito que tiene cualquier ser humano. Pertenecí a una institución en la que hubo compañeros fiscales que fueron procesados por delitos, hay jueces procesados por delitos y hay policías procesados por delitos. La idea de que quinientos alumnos son quinientos alumnos impecables no entra en mi cabeza. Habrá mejores y habrá peores, habrá los que cometan errores, los que se arrepienten, y los que cometan errores y no se arrepienten. Es decir que el ser humano es una variación permanente. La contradicción que quiero establecer es que la policía tiene que actuar, si no, no le podemos pedir seguridad afuera del liceo. Entonces, para actuar tiene que revisar, y no por portación de cara o sí por portación de cara. La portación de cara puede ser una actitud, y no necesariamente el rostro facial, en la que la persona, cuando ve al funcionario policial, reacciona con tendencia a la huída, tendencia a la indecisión; en fin, hay mil factores que llevan al policía a sospechar de uno y no sospechar de otro. Son procedimientos de calle que se dan y habría que tener la facilidad para acceder al conocimiento que tiene el que está actuando en el momento.

No todos los alumnos son delincuentes; en absoluto. Además, un alumno de doce años, aunque hubiera portado un arma, no es imputable porque recién a partir de los treces años viene la imputabilidad como menor infractor, y tampoco comete delito, sino que comete un hecho infraccional que no es delito, porque así lo considera el CNA.

Así que comparto con ustedes la sensación de inseguridad que deben tener porque la vivimos todos los uruguayos, pero les pido alguna aclaración de lo que a mi juicio es un contrasentido, que tiene que ver con no intervenir afuera del liceo, inclusive si son estudiantes. ¿Cómo hacemos? ¿Cómo hace la policía para tener la certeza de que es un estudiante y no es un menor infractor el que va a accionar? Para mí, el pedido de acción implica contemplar que la policía pueda actuar afuera de los liceos.

Muchas gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE PORRINI (Alicia).- Esta última parte de las medidas de la comunidad educativa y el planteo de la negativa de los centros para actividades extracurriculares con la comunidad -que han sido negados por las inspecciones, según lo que interpreté de lo que informaron-, ¿ha estado en las conversaciones con el Codicén? Pregunto porque la fundamentación no coincide mucho con algunas explicaciones que han dado las autoridades del Codicén sobre la importancia de la comunidad. Entonces, me parece un tanto extraño esa dicotomía en la que aparece muy cortada la autoridad efectiva máxima de la educación con algunas propuestas que, por lo menos en teoría, parecería estar defendiendo.

Si lo conversaron, me gustaría que nos informaran sobre qué argumentos se les han dado.

SEÑOR REPRESENTANTE MOLINELLI ROTUNDO (Ricardo).- En primer lugar, agradecemos la presencia de la delegación de la Asociación de Docentes de Educación Secundaria de Montevideo. Por supuesto que es importante todo lo que nos puedan informar directamente ustedes, que son los protagonistas directos del tema educativo. Como se sabe, esta Comisión trata el tema de la seguridad y convivencia, y respecto a lo que sucede, fundamentalmente, en este aspecto en los centros educativos, ustedes representan a los centros educativos de Secundaria de Montevideo.

Queremos hacer una pregunta. Nosotros vivimos en el interior, en la ciudad de Paysandú, donde hay ocho liceos y dos centros de la UTU, y tal vez la realidad sea distinta, pero en cuanto a la violencia dentro de la institución educativa, no se han dado casos directos, aunque sí se han dado robos. Entonces, hay una vinculación bastante directa entre el centro educativo y las autoridades del Ministerio del Interior, a través de la

comisaría o a través de las propias autoridades, por lo que esa vinculación es muy importante, inclusive, para lo que ustedes dijeron. Muchas veces, dentro del centro educativo, sus propias autoridades están informadas sobre algunos hechos que pueden darse fuera del liceo, y ahí el vínculo con la autoridad policial es muy importante, sea con la comisaría o con la autoridad que sea.

Ustedes tuvieron una reunión con el Ministerio del Interior, por lo tanto, pensamos que tiene que ser importante que se hayan intercambiado ideas, pero ese vínculo nos parece que tiene que estar dirigido tanto hacia la violencia externa como hacia la violencia interna que eventualmente se pueda dar, porque si bien no es conveniente que la policía esté adentro -no debería estar adentro-, en algún caso, se puede solicitar que entre si hay un hecho que realmente lo amerite. Por consiguiente, nos parece que es importante ese vínculo, y queremos saber cómo está esa relación en cuanto a los hechos.

Después, nosotros estamos tratando de analizar el tema de seguridad y convivencia. Por supuesto que también está dentro de la función educativa que ustedes cumplen, pero relacionado a esto, vemos que muchos de los temas que ustedes plantean son de infraestructura; muchas de las notas las vimos por arriba y nos gustaría analizarlas con más profundidad, pero sobre todo, en la medida en que ello influye en el tema de la convivencia o de la seguridad. La pregunta iba dirigida a eso, para agregar un poco más a las otras preguntas: ¿qué vinculación directa tienen con las autoridades policiales, fundamentalmente, para los hechos de violencia o inseguridad externa? Reconocemos el vínculo que hay entre ambas, el vínculo que hay entre la inseguridad externa e interna, como se ha dicho -creo que Sosa lo ha recalcado con mayor vehemencia-; es muy importante el vínculo entre lo interno y lo externo, pero para lo externo en cuanto a todos los problemas sociales, que sabemos que son fundamentales para la educación, existen las políticas sociales -las que había y las que hay ahora-, cuyos resultados después se podrán evaluar. Eventualmente, se podrán evaluar los resultados, pero aquí fundamentalmente nos importa saber cómo juega ese vínculo para tratar de evitar esa inseguridad externa o interna.

SEÑOR SOSA (Alejandro).- Creo que podemos unificar ambas preguntas.

Voy a poner el ejemplo de un caso típico de vínculo entre lo interno y lo externo. Dos chiquilines tienen una discusión adentro del liceo -algo que pasó; no lo estoy inventando- e intervienen adscriptas, docentes, lo normal; pero si la situación no se resuelve, se convoca a amigos, conocidos del barrio, que van a la puerta del liceo, y ahí aparecen otros elementos: pueden aparecer armas, etcétera. Entonces, el hecho pedagógico adentro se resuelve; esos chiquilines no se van a pelear ni se van a lastimar; no va a suceder y no sucede cotidianamente. Hay casos, lamentablemente, pero son contados con los dedos de una mano. Ahora, ¿qué sucede cuando esa situación se traslada a la puerta del liceo o a la salida? Ahí es donde nosotros planteamos la intervención policial; como bien decía Camila, que haya una respuesta a la hora y de la forma que es necesario que suceda.

Me permito comentar o, por lo menos, intentar evacuar la duda, que creo que puede catalogarse mejor de diferencia de opinión. Salvo que alguien me pueda garantizar que la política de convivencia en las instituciones educativas es cachear a todos y cada uno de los estudiantes que van a entrar a un liceo, la medida de prevención no es esa, pero sí que podamos garantizar mecanismos de respuesta que permitan que, ante la detección de una situación por parte de la institución educativa, la policía responda de la manera que se le solicita. El diputado planteó si la policía podía entrar. Sí, claro, si hay denuncia; si el responsable de una institución denuncia y solicita la intervención policial, es como en

mi casa: si solicito que vengan, vienen. Ahí tenemos a un funcionario responsable que puede solicitarlo ante una situación que pueda escapar de las posibilidades de resolución pedagógicas. Está claro que si mañana tenemos una persona atrincherada dentro de un liceo, los docentes no vamos a ir a resolver la situación, no es lo que corresponde; nos pondríamos en riesgo y, además, no resolveríamos bien la situación. Para eso siempre hay una persona a cargo de la institución, y tendrá que pedir la intervención correspondiente.

Repito, para dejar esto claro. ¿Se pide que la policía intervenga? Sí, en los casos en que -y por eso es que hago énfasis en el vínculo- la institución logra detectar ese tipo de situaciones, como sucede en general, porque el procedimiento puramente policial, que es el cacheo previo, complica el vínculo pedagógico. El abordaje exclusivamente pedagógico está limitado, por eso ratifico el vínculo. ¿Cómo? En que si la pelea es a las seis, el patrullero no llegue a las siete. Por ahí podemos empezar a construir un vínculo razonable, dialógico, que además -me permito colocar este elemento-, tiene que partir de acuerdos a alto nivel, entre autoridades educativas, autoridades del Ministerio del Interior; los y las docentes también tenemos cosas para decir en eso, pero, después, tiene que replicarse en cada liceo y en cada institución policial a nivel barrial, porque si no lográs generar el vínculo entre la institución y la comisaría que le corresponde, va a ser muy difícil que este acuerdo macro se logre. Cuando la respuesta es: "Llame al 911", evidentemente, ahí se rompió el vínculo de cercanía que se podía establecer con una comisaría.

SEÑORA MENCHACA (Camila).- Voy a contestar la pregunta de la señora diputada Porrini.

Sobre lo contradictorio que parece el discurso, nosotros nos hemos cansado de decir que es contradictorio el discurso de las autoridades de la ANEP con respecto a sus hechos, porque se habla de autonomía de los centros, pero cuando un liceo solicita autorización para cerrar el turno una hora antes a fin de evitar una pelea en la puerta, no se autoriza, y si la dirección lo hace, se la sanciona, cosa que sucedió. Nosotros hacemos solicitudes y la respuesta de las autoridades es: "Tomamos nota; contestaremos en otro momento".

Sin intención de generar más polémica al finalizar esta reunión y aprovechando que estamos en la Comisión de Seguridad y Convivencia, queremos plantear que nos preocupa, como un problema de convivencia, la forma en que las autoridades han desconocido la organización sindical y gremial, y han acudido a la intervención policial ante la movilización de estudiantes y docentes. Eso, sin lugar a dudas, dificulta todavía más el vínculo entre las comunidades educativas, los estudiantes, los docentes y el Ministerio del Interior. Cuando el principal interlocutor para hablar con estudiantes agremiados sobre la transformación educativa ha sido el Ministerio del Interior y no las autoridades de la educación, estamos teniendo un problema, que repercute claramente en la convivencia.

No es la intención generar polémica, pero queremos dejar constancia de que esto sucede y de que, constantemente, los estudiantes están siendo amedrentados por la Policía. Cada vez que intentan generar movilizaciones concurre la Republicana completamente armada, casi como si fueran a desalojar un lugar donde hubiera un secuestro y rodean a esas instituciones educativas, tanto en Secundaria como en formación docente, lo que nos parece gravísimo.

SEÑORA REPRESENTANTE LIBSCHITZ SUÁREZ (Margarita).- Sin ánimo de polemizar, quiero decir que planteé que iba a hacer una pregunta al final, porque no tenía

muy claro si correspondía, ya que la línea de lo que le corresponde o no a esta Comisión es bastante delgada, pero la docente Menchaca me abrió la puerta para hacerla.

No me mire así, Andújar.

Lo que me preocupa es la aplicación del Decreto Nº 281 en algunos desalojos de ocupaciones realizadas con los estudiantes.

(Interrupción del señor representante Juan Martín Rodríguez)

——No se ponga incómodo, Rodríguez.

Este decreto se establece a través de la LUC. En la aplicación a las instituciones laborales no tenemos mucho para decir, porque la ley, la LUC lo establece. No estamos de acuerdo, pero dimos el debate y lo perdimos; fuimos a referéndum y lo perdimos. Entones, no tenemos mucho más que debatir sobre la aplicación de ese decreto cuando se ocupa una fábrica, una empresa o cuando docentes ocupan el centro educativo, pero me preocupa, por ejemplo, que se haya aplicado en el Liceo Nº 3 del barrio Obelisco de las Piedras. Se trata de un liceo mayormente de estudiantes de primer ciclo. Si bien todos son menores, la mayoría de los gurises que ocuparon ese liceo son bastante chicos. Me consta, porque tengo la foto de lo que ellos filmaron por desconocimiento, que fue un desalojo policial y se aplicó este decreto. Por suerte, no pasó a mayores, pero podría haber llevado a la aplicación de la Ley de Faltas a gurises de trece y catorce años, cuando ese decreto no está pensando en el estudiantado, sino en trabajadores. La LUC habla del derecho de los trabajadores a trabajar y de los huelguistas a hacer huelga. Entonces, los estudiantes estarían por fuera. No sé si el caso del Liceo Nº 3 de la ciudad de Las Piedras es una excepción. Capaz que hubo una equivocación por parte de la jefatura de Canelones o ha pasado en otros centros de estudiantes. Realmente, si es así, es preocupante, porque ese decreto no se puede aplicar a estudiantes.

Como dije, no estamos de acuerdo en que se aplique en ningún lado, pero es un debate que nosotros perdimos. Como respetamos la democracia, en otros espacios no nos queda otra que aceptarlo, pero en casos como el ejemplo que estoy dando está bastante fuera de lo que corresponde.

Por último, quiero agradecer todo el planteo que han hecho y el trabajo de las y los docentes, agremiados o no, que por las anécdotas que cuentan han logrado que las cárceles no estén tan llenas. Si solo pensamos en las soluciones de seguridad con planteos punitivistas o represivos, tendríamos que construir muchas más cárceles para encerrar a mucha más gente, pero, por suerte, la vocación docente hace que, además de educar, se centren también en buscar caminos alternativos para que estos gurises tengan otras opciones.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- No es mi intención polemizar, pero creo que estamos ingresando en temas que darían para hacer muchas apreciaciones en la interna de esta Comisión. Al día de hoy, se esclarece el 3 % de los delitos cometidos. Mi intención es que se esclarezca el 93 %. Le pregunto a la diputada: si esclareciéramos el 93 % de los delitos cometidos, ¿usted querría o no que hubiera más presos en las cárceles uruguayas?

Me parece que es un tema político interesante para discutir, pero sería bueno hacerlo en otro momento.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Juan Martín).- En primer lugar, quiero pedir disculpas porque me tuve que retirar; por suerte, terminó antes y pude volver.

Lamento tener que hacer el siguiente comentario delante de la delegación, pero como se hicieron afirmaciones aprovechándose o valiéndose de la presencia de la delegación, no se trata de vulnerar el espíritu, pero sí de ser coherentes. Esta Comisión se ha transformado en un circo, en un desfile de delegaciones y los legisladores de la oposición aprovechan no solamente para hacer preguntas, lo que es legítimo y está perfecto, y las delegaciones para exponer su punto de vista, el cual pueden compartirse o no. De hecho, el señor Sosa recién hizo una serie de valoraciones sumamente compartibles que destaco, respaldo y acompaño, y otras que seguramente no. Ahora bien, si nosotros, los legisladores, aprovechamos los comentarios y hacemos como si estuviésemos en el plenario o vaya a saber dónde, no se estaría respetando el espíritu de la Comisión.

Señora presidenta: quiero dejar constancia de que si esto no va a cambiar y va a permanecer así, no se va a contar con nuestro voto para recibir a ninguna delegación, porque ese no es el espíritu que debe tener la Comisión. La Comisión tiene que recibir a las delegaciones, hay que escucharlas y evitar el debate. En todo caso, el debate se da entre nosotros, en sala, una vez que la delegación se retira, o fuera de aquí.

Lo decimos enfrente a la delegación porque no es su responsabilidad. Repito, lo que se dice por parte de la delegación es legítimo y tienen todo el derecho, pero nosotros como legisladores tenemos que ceñirnos a lo que establece el reglamento y respetar el funcionamiento de la Comisión y, por sobre todas las cosas, su espíritu y evitar el debate, lo que no quiere decir que no se pueda hacer preguntas, las que pueden ser más o menos pícaras. Acá nadie nació ayer, pero seamos honestos intelectualmente entre nosotros y con la delegación que está presente.

SEÑOR REPRESENTANTE ANDÚJAR (Sebastián).- Quiero saludar a los docentes y agradecerles por la comparencia, la que considero que ha sido muy interesante. Creo que nos dejan deberes. Dependerá de nosotros en qué podemos colaborar, a fin de que el trabajo de ellos sea mejor. Lo demás está fuera de tema. Vamos a poder hablar al respecto en otra oportunidad.

SEÑORA REPRESENTANTE LIBSCHITZ SUÁREZ (Margarita).- Sin entrar más en debate -lo podemos dar en otro momento-, quiero aclarar algo, porque hubo un adjetivo que capaz que no fue afortunado. Tal vez, esto es un circo que ha tenido pocas funciones porque esta es la cuarta sesión que hemos podido convocar, debido a que el oficialismo no ha dado *quorum.*

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Falso. ¡Que se pidan todas las versiones taquigráficas para ver quiénes son los que concurren y quiénes no! No es la primera vez que la señora diputada empieza con esa especie de maestra ciruela a ver quién viene y quién no. Lamentablemente, vamos a tener que hacerlo en cada sesión; a ver quién llega primero, quién se va antes. Me parece que es una falta de cortesía y un despropósito hacia la Comisión y hacia la delegación. No se ajusta a derecho y al real funcionamiento.

Realmente, espero que ese comentario desafortunado, que no es la primera vez que ocurre, sea el último que se dé en esta Comisión.

SEÑORA PRESIDENTE.- Lamentamos esta situación, que no esperábamos.

SEÑORA MENCHACA (Camila).- ¿Puedo contestar?

SEÑORA PRESIDENTE.- Sí.

SEÑORA MENCHACA (Camila).- Primero, quiero decir que hay una entrevista muy interesante al doctor Hugo Barreto en *Desayunos Informales* en la que plantea que ese

decreto es polémico, inclusive, en el marco de la propia ley. El decreto establece que se aplicará a trabajadores u otros actores que puedan estar. Por lo tanto, ahí podrían llegar a estar comprendidos los estudiantes. Evidentemente, las bibliotecas del derecho son las que determinan o no si otros actores incluyen o no, por ejemplo, a los estudiantes. Nosotros somos docentes; no somos abogados. Se aplicó para el caso de Las Piedras y para casos de Montevideo, pero las autoridades fueron cambiando de opinión en forma reiterada, en primer lugar, firmando actas de ocupación y, luego, desocupando bajo ese decreto. Después, no permitieron el desarrollo de las ocupaciones, generando una especie de *lock out* patronal, cerrando los liceos para evitar que se desarrolle la ocupación.

Además, tenemos un antecedente bastante absurdo, que fue una solicitud de la directora general de secundaria planteando la desocupación del Liceo IAVA por amenaza de ocupación, lo cual es una especie de tautología.

Posteriormente, se plantea que no está permitido ocupar los liceos cuando no se invoca la norma que de alguna manera prohíba la ocupación del liceo, cuando en un principio se los habilitaba en el marco de la LUC, bajo ese decreto.

Por lo tanto, no tenemos una respuesta concreta para dar. Sí, efectivamente, se aplicó en varias oportunidades y, luego, se cambió de proceder por parte de las autoridades.

SEÑORA PRESIDENTE.- Muchas gracias a todos.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

